CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso se había programado audiencia para el 16 de febrero de 2022, sin embargo la misma no pudo realizarse ante la falta de notificación del demandado. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	José Ramiro López Zapata
Demandado	Grupo Eco-Verde S.A.S
Radicación	63-001-41-05-001-2020 00026-00

Armenia, Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y en atención al memorial presentado por el apoderado del demandante, advierte este despacho que no era viable la realización de la audiencia programada, toda vez que no se había informado de los trámites de notificación.

Ahora bien, frente a la notificación efectuada el 04/02/22 reportada a este despacho el 16 del presente mes y año, no puede tenerse en cuenta, ello por cuanto en la demanda subsanada se tiene como demandado a **GRUPO ECO VERDE S.A.S** y de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal aportado la dirección para notificaciones judiciales de Grupo Eco-Verde S.A.S es calle 23 Norte 15-21 Apt602 Edificio Oasis de Laureles, revisada la notificación se advierte que fue realizada en el Kilómetro 3 vía el Edén Vereda Santa Ana, dirección que no corresponde a la demandada y la

cual además cuenta con la constancia DESTINATARIO NO RESIDE NO LABORA.

En estas circunstancias, se requiere al apoderado judicial para que realice los trámites de notificación conforme lo previsto en los artículos 291 y 292 del CGP, en concordancia con el Art. 29 del C.P.Laboral y S.S. en la dirección reportada en el certificado de existencia y representación legal calle 23 Norte 15-21 Apt602 Edificio Oasis de Laureles.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
21 de febrero de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo

Secretario Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 1

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ddbff2bc494de7a11d457d1d6d334403cef436beb2dc80c08597cb0db080af6**

Documento generado en 18/02/2022 09:26:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica